ADDENDA N° 01/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA *REFACCION Y REMODELACION DE LA OFICINA CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES* ***– ID Nº 263819***

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, entre la ***DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES*** *y la firma* ***ING. DERLIS FRANCISCO RAMONMENCIA VERA,*** *convienen en celebrar la presente* ***ADDENDA*** *que modifica la Extensión de la de Vigencia del Contrato, la cual pasa a formar parte integral del Contrato de fecha 29 de noviembre de 2013, suscriptos entre las partes, y la necesidad de contar con la prevención de cualquier contingencia que eventualmente pudiese retrasar el normal desarrollo de la ejecución de las obras, además de priorizar la imagen de la oficina central, en tal sentido es de suma importancia realizar la ampliación de la vigencia del contrato, y de conformidad al Marco Normativo de la Ley N° 2051/03, en el CAPÍTULO TERCERO - DERECHOS Y OBLIGACIONES, Artículo 55 - DERECHOS DE LAS CONTRATANTES: "Las contratantes gozan de los siguientes derechos:... b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito;..." que se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA: EXTENDER LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de la Extensión de la vigencia del contrato se computará hasta el 28 de febrero del 2014, y forman parte del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ADDENDA AMPLIADA.

A los efectos de garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la presente Addenda, el proveedor deberá presenta dentro de los 10 días calendarios la extensión de la Pólizas de Garantía, a fin de garantizar la vigencia hasta el 28 febrero del 2014.

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia al Proveedor, a los 27 de diciembre del 2013.

Ing. Derlis F. Ramón Mencia Vera	*Dirección General de Migraciones*